

METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

APORTACIONES DE SUR A SUR: Informe de investigación

Coordinan: María Bastante / Andrés Falck / Virginia G. Barbarrusa
ISBN: 978-84-89743-93-9

(EXTRACTO)

EQUIDAD DE GÉNERO

Astrid Agenjo Calderón

El concepto *género* pretende evidenciar que las capacidades, roles, expectativas y pautas esperadas de comportamiento de mujeres y hombres no están determinadas por el sexo (es decir, por las características biológicas), sino que están construidas socialmente y van evolucionando en función de las diferentes situaciones culturales, sociales y económicas. No obstante, a menudo este concepto suele usarse de manera meramente descriptiva como sinónimo de “mujeres”, lo cual no comporta un posicionamiento explícito frente a la desigualdad, o el poder implícito en las relaciones de género, y carece de capacidad analítica para enfrentar y cambiar los enfoques androcéntricos convencionales (Scott, 1986).

Es decir, en las sociedades patriarcales en las que vivimos, las relaciones entre mujeres y hombres están jerarquizadas, y los valores dominantes son los masculinos, de forma que las experiencias, saberes y actividades de las mujeres, quedan relegadas a una posición inferior. Por ello, el estudio de mujeres implica necesariamente el estudio de los hombres, designando las relaciones sociales y denotando las construcciones culturales, entendiendo que el género no es sólo una situación distinta para unas y otros, sino que, además, esa diferencia se traduce en una desigual posición en el sistema socioeconómico.

Es debido a esa desigual posición, por lo que cualquier política, programa, proyecto y/o presupuesto que se ponga en funcionamiento, va a conllevar un impacto diferenciado sobre mujeres y hombres. Por ello, aunque las metodologías participativas suponen una innovación fundamental al incorporar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, no garantizan de por sí una participación equitativa entre mujeres y hombres. De hecho, la experiencia ha demostrado que las acciones supuestamente “neutras” refuerzan las relaciones de poder adquiridas.

A este respecto, conviene señalar que el enfoque de género en la participación ciudadana no es un problema de las mujeres, sino que apela a toda una sociedad a cuestionar su concepción de sí misma y de las relaciones de poder imperantes. Supone asumir que se trata de un proceso político, y no técnico, y que conlleva introducir cambios estructurales de fondo al tomar conciencia de las situaciones de desigualdad existentes.

Como señalan Espiau, Saillar y Ajangiz (2005), los argumentos para incorporar la perspectiva de género en la acción participativa giran en torno a tres ideas: a) la necesidad de transformar un modelo político y social demasiado androcéntrico, de cuya definición las mujeres han sido en gran parte excluidas y que no toma suficientemente en consideración las relaciones de poder; b) los derechos y deberes de las mujeres en relación con la participación en tanto que ciudadanas; c) la mejora de la calidad de la participación al corresponsabilizar al conjunto de la ciudadanía. Algunos aspectos a tener en cuenta al introducir este enfoque son los siguientes (Pérez Orozco, 2010):

- *Entender la posición específica de las mujeres en el sistema social y económico:* visibilizar sus experiencias, sus actividades, sus saberes, etc.
- *Entender la posición de las mujeres respecto a la de los hombres, es decir, no entender sólo las diferencias, sino también la desigualdad.* Las relaciones de género son las vías mediante las cuales una sociedad define los derechos, las responsabilidades, las identidades (femenino/masculino) y el tipo de relaciones sociales entre mujeres y hombres, fijando su posición y su poder dentro de la sociedad. Es decir, el género no es solo una “variable” de reconocimiento, sino también de distribución en torno a las actividades realizadas, el acceso y control de los recursos, y el acceso a la toma de decisiones.
- *Entender cómo se construye la discriminación hacia las mujeres y el privilegio de los hombres.* El análisis de género muestra que existe, o persiste, una desvalorización de

las mujeres en los niveles político, social y económico. Esta desvalorización y esta subordinación son consecuencia de las relaciones sociales de género. Por lo tanto, no es un problema que concierne solamente a las mujeres, sino que se trata de un problema social por el cual los hombres también tienen mucho que perder, al tener que ajustarse a la imagen que les impone el sistema patriarcal.

- *Entender que las relaciones de género son dinámicas:* evolucionan en el tiempo y son diferentes en el espacio, de una cultura a otra, de una religión a otra, etc.
- *Entender las desigualdades intra-géneros.* Las relaciones de género adquieren sentido cuando entendemos que están atravesadas por otros ejes de jerarquización social: la clase, la etnia, la edad, la diversidad sexual y funcional, la religión, etc. que se traducen en diferentes condiciones de vida y formas de ser, de existir y de crear.
- *Entender cómo el género va más allá de mujeres y hombres concretos y atraviesa todas las estructuras y los conceptos mismos.* La perspectiva de género nos permite replantearnos la visión androcéntrica de las estructuras sociales; nos permite cuestionar los conceptos que se utilizan convencionalmente para analizar el conjunto de la vida social, cómo éstos dejan en la oscuridad a las mujeres, ignoradas o implícitamente consideradas como subordinadas, marginales (como “un colectivo”).

Pero la incorporación de la perspectiva de género no está exenta de dificultades, debido a los profundos *mecanismos de resistencia* que genera. Espiau, Saillar y Ajangiz (2005) destacan algunos de estos obstáculos: *a)* la interiorización del modelo político, económico y social androcéntrico, que sigue jerarquizando los valores, concediendo al género masculino superioridad sobre el femenino, y haciendo que continúen manteniéndose estilos, formas o prácticas discriminatorias con la impresión de que no existen; *b)* la creencia de que se ha avanzado mucho en la equidad entre hombres y mujeres gracias a la creación de leyes, normas y decretos, generándose la sensación de que no hay conflicto alguno; *c)* la extendida “costumbre” de comparar la posición actual de las mujeres con la de hace unos años, y no con la que ocupan los hombres hoy en la sociedad. Esto lleva a muchas personas a pensar que estamos en el buen camino o que el camino ya está andado, pero, aunque es innegable que se ha avanzado en algunos terrenos - gracias a los movimientos de mujeres en gran medida-, necesitamos comparar el papel de las mujeres con el de los hombres en el contexto actual para identificar desigualdades que pasarían desapercibidas con una mirada cronológica; *d)* la invisibilidad de referentes políticos femeninos fuertes, que hayan incorporado otras escalas de valores en las relaciones políticas, con otras sensibilidades, otras prioridades y otros matices;

e) los costes personales negativos que acarrea a menudo la participación de las mujeres, especialmente en ámbitos locales y rurales (efecto escaparate o sobrevisibilidad), etc.

Si bien, también existen fórmulas y metodologías que nos permiten superar estas resistencias y caminar hacia una verdadera inclusión de la perspectiva de género en los procesos o experiencias participativas. Para ello, es necesario poner en marcha una estrategia dual que combine la **transversalidad** del enfoque con **medidas puntuales de acción positiva**. Existe una amplia literatura en cuanto a propuestas y recomendaciones concretas. Recogemos aquí algunas de las aportadas por Coello (2003):

- Llevar a cabo un mapeo de organizaciones de mujeres y feministas en los municipios (zonas de acción) y convocarlas a todas las reuniones. Ello permitirá mejorar la coordinación con los diferentes movimientos, teniendo en cuenta (y respetando) que pueden tener sus motivos para no participar en estructuras que pudieran considerar opresivas. De hecho, es posible que en ocasiones se requiera habilitar espacios no mixtos en los que las mujeres puedan expresar sus intereses de forma más abierta y cómoda.
- Hacer un trabajo previo con grupos de mujeres para cualificar su participación en el proceso a través de la definición de una agenda propia que recoja sus propios intereses y necesidades y el establecimiento de prioridades sobre las mismas, así como la capacitación en herramientas y conceptos utilizados.
- Escribir los materiales de difusión del proceso con un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Solicitar que la representación de las entidades territoriales (juntas comunales, juntas vecinales, etc...) esté compuesta, al menos, por un hombre y una mujer. La paridad no conlleva necesariamente una inclusión del enfoque de género en el proceso, pero al menos garantiza la participación equitativa de las mujeres en todos los niveles.
- Facilitar el acceso a la participación a través de servicios de cuidado infantil durante las reuniones, así como tener en cuenta que los horarios y la duración sean fácilmente compatibles no solo con el horario laboral, sino también con los horarios propios de aquellas tareas domésticas y de cuidados que son más difícilmente aplazables (horarios escolares, comidas y cenas, etc.).
- Actuar no solo sobre las necesidades específicas de las mujeres, sino avanzar hacia la consecución de sus *intereses estratégicos*. Para ello es necesario llevar a cabo diferentes medidas que permitan cuestionar la posición desigual de mujeres y hombres en la sociedad, poniendo en entredicho estereotipos y roles. Por ejemplo, la

concienciación de hombres y mujeres sobre el desigual reparto del tiempo, presentar modelos masculinos de cuidadores, etc.

- Especificar el impacto previsto del proyecto diferenciado para hombres y mujeres; el número de beneficiarios y beneficiarias desagregado por sexo; las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en el municipio y cómo el proyecto contribuye a disminuirlas; cómo el proyecto contribuirá en un futuro a disminuir la carga de trabajo no remunerado de hombres y mujeres.
- En la medida en que los proyectos recojan el aporte de la comunidad, incluir dicho dato desagregado por sexo e incluir los aportes de la preparación de alimentos y cuidado de los hijos e hijas de las personas que aportan mano de obra en los trabajos comunitarios.
- Asegurar la presencia equitativa de mujeres y hombres en la conformación de veedurías que den seguimiento a los compromisos adquiridos.
- Establecer algunos indicadores al proceso que faciliten luego la evaluación y los ajustes necesarios, como: a) número de mujeres que participan en las reuniones y/o asambleas sobre el total de participantes; b) número de mujeres que participan en las veedurías sobre el total de participantes; c) número de proyectos propuestos por las organizaciones de mujeres sobre el total de proyectos presentados; d) número de proyectos propuestos por las organizaciones de mujeres priorizados sobre el total de proyectos priorizados, etc.



Financia:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

